

## ACUERDO METROPOLITANO No 14

(Noviembre 1° de 2017)

*“Por medio del cual se faculta al Director de la Entidad para iniciar proceso contractual y suscribir el respectivo contrato o convenio en cuantía superior a diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10.000 SMLMV)”*

### LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley Orgánica 1625 de 2013 y el Acuerdo Metropolitano N° 10 de 2013,

### ACUERDA

**Artículo 1°.** Facultar al Director para iniciar proceso contractual y suscribir los respectivos contratos o convenios en cuantía superior a los diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, (10.000 SMLMV), sin requerir autorización previa de la junta metropolitana, y que correspondan al desarrollo del Plan de Gestión “Territorios Integrados” para el período 2016-2019 y se refieran al siguiente proyecto:

OBJETO	VALOR PROYECTO	VALOR S.M.L.M.V.	CUANTIA	MODALIDAD CONTRATACION	DE
APOYAR AL MUNICIPIO DE MEDELLIN EN LA EJECUCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN INTEGRAL PREDIAL Y CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CARABOBO (CARRERA 52-53-55 ) DESDE LA CALLE 77 HASTA LIMITES CON EL MUNICIPIO DE BELLO, INCLUYENDO LA INTERVENTORIA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO	\$109.800.000.000		\$148.838	Convenio Interadministrativo	

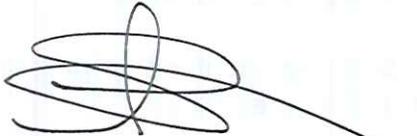
**Parágrafo:** Una vez se perfeccione el negocio jurídico que supere los diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10.000 SMLMV), estos se informarán por el Director a la Junta Metropolitana que se realice inmediatamente después del perfeccionamiento.

**Artículo 2°.** El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Este acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de la Junta Metropolitana del día primero (1°) de noviembre de 2017, según consta en el acta respectiva

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, al 1er día del mes de Noviembre de 2017



**FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA**

Presidente *Wtd*  
Alcalde de Medellín *[Signature]*



**EUGENIO PRIETO SOTO**

Secretario *jc Soto*  
Director Área Metropolitana